MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Perené, ubicado en la provincia de Chanchamayo, en el corazón del Perú, celebra hoy con orgullo su Cuadragésimo Aniversario de Creación Política. Su historia comenzó el 13 de enero de 1986, cuando fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 24445. A lo largo de estos años, Perené ha sabido mantener viva su identidad, construyendo su desarrollo sobre la base del esfuerzo de su gente, la riqueza de su tierra y el profundo respeto por su historia y tradiciones.

Que, Perené es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, en el departamento de Junín. Se ubica a 751 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión aproximada de 1,224 km², lo que lo convierte en un territorio amplio y diverso. Limita por el norte con los distritos de San Luis de Shuaro y Villa Rica; por el este con Pichanaqui; por el sur con Vitoc; y por el oeste con el distrito de Chanchamayo. El distrito de Perené está conformado por una extensa red de poblaciones que reflejan su riqueza social y cultural: alberga 197 centros poblados, entre ellos 6 de agosto, 7 de junio, Aguas Verdes, Alto Chincarmas, Alto Esperanza, Alto Huacamayo, Alto Kimarini, Alto Marankiari, Alto San Juan, Bajo Esperanza, entre muchos otros. Además, cuenta con 240 anexos, 52 comunidades nativas y 13 centros poblados reconocidos. Todas estas localidades están unidas por una fuerte vida comunitaria, tradiciones vivas y una historia compartida que da identidad a este importante rincón andino-amazónico de Junín.

Que, la etimología del distrito de Perené proviene de la lengua asháninka y significa “agua grande”, un nombre profundamente ligado a la naturaleza y a la historia ancestral de la zona. Esta denominación cobra pleno sentido al contemplar el majestuoso río Perené, que recorre aproximadamente 160 kilómetros antes de unirse con el río Ene, marcando el pulso de la vida en el territorio. Este río no solo modela el paisaje, sino que también simboliza la conexión entre la tierra, la cultura y la memoria de sus pueblos originarios. Sus aguas acompañan las costumbres, tradiciones y el quehacer diario de la población, dando vida a un entorno natural que deslumbra por su belleza y energía. Así, Perené se presenta como un distrito vibrante, donde la naturaleza y la herencia cultural se entrelazan para dar forma a una identidad única y llena de vitalidad.

Que, la agricultura es el corazón económico de Perené: sus fértiles tierras dan vida a extensos cafetales, cultivos de cacao, plátano y otros frutos tropicales que no solo sostienen a las familias del distrito, sino que también reflejan el esfuerzo diario, la tradición agrícola y la estrecha relación de su gente con la tierra.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Perené, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a su pueblo y a sus autoridades, destacando la valiosa historia que ha forjado su identidad, la riqueza cultural de sus tradiciones ancestrales y el espíritu solidario que caracteriza a su gente. Se reconoce, además, el esfuerzo constante de sus pobladores, quienes con trabajo, perseverancia y esperanza han impulsado el desarrollo y progreso del distrito, fortaleciendo día a día esta tierra generosa, llena de vida, identidad y proyección hacia un futuro prometedor.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Perené, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorarse su Cuadragésimo Aniversario de Creación Política. Que su historia inspire su presente y que su gente continúe construyendo un futuro lleno de sueños y logros. Hoy rendimos homenaje a su comunidad, su legado y al espíritu que hace a Perené único.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Jordán Pepe Soria Runachagua, alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené, de la provincia de Chanchamayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs